



Libertad

DIARIO NACIONAL-SINDICALISTA
VALLADOLID

SUMARIO

Sesión plenaria de las Cortes Españolas.
La guerra en Asia, Rusia e Italia.

Crónicas internacionales.
Información nacional y del extranjero.
Noticiero local.

Viernes, 17 de marzo 1944 - Epoca IV - Año XIV - Núm. 1739

FUNDADOR - DONESIMO REDONDO - 1931

SESION PLENARIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

Marcel Deat,
nuevo ministro del
Gobierno de Vichy



Vichy, 16. — Marcel Deat, exministro y director del periódico parisino 'Ouvrier', ha sido nombrado ministro de Trabajo y secretario de Estado de la Solidaridad Nacional. Así mismo el secretario de Estado de la Salud Pública y de la Familia, Grassot, ha sido nombrado ministro.

El aumento de precio. Pueblos publica todos los jueves «Buenas Noticias» un semanario dentro de un diario.

Elocuentes índices de la actualidad en las Cortes

La llamada labor que las Cortes Españolas realizan en sus fases cumbres públicas mediante los votos, donde se evidencia una otra es la línea que se sigue, en cuanto a eficiencia, del montaje del parlamentarismo destruido en la desastrosa mayoría de las jornadas; eran ricas en palabrería cuanto pobres de eficacia. Por el contrario la actualidad, lo intento de la realización de las Cortes se consigue en oposición al alarde de notoriedad que distingue al viejo ganismo legislativo.

Tres temas principalmente se han desarrollado en el Pleno de ayer. Por el primero quedamos informados de los horizontes amplios sobre que se empieza a colocar nuestro peculiar nacional, no por reducido signo del trato despectivo que estaba antes empujando. Hoy, sin acudir a otros recursos que los propios, ya en plena línea ascendente de prosperidad, basta a sí mismo.

Se ha aprobado por unanimidad el proyecto sobre el establecimiento de la jurisdicción contencioso-administrativa. Las consideraciones que le aconsejan y las raíces profundas y enraizadas en el derecho y en la mayor consolidación de la obra nacional, en esta época de perfeccionamiento, fueron ampliamente expuestas por el discurso del ministro de Justicia, y no es preciso añadir más amplio comentario.

Del interesantísimo problema de la repoblación fo-

Ha fracasado la tentativa aliada de ocupar Cassino

Berlín, 16. — Ha fracasado la tentativa de los anglo-norteamericanos para ocupar Cassino. Después de violentos ataques aéreos y de un fuerte tiro de artillería, el adversario pasó ayer al asalto, pero fracasó ante la tenaz e intensa resistencia alemana. — Efe.

Se aprobó por unanimidad el proyecto sobre la jurisdicción contencioso-administrativa

680 millones de pesetas para la labor del Patrimonio Forestal del Estado

Nuevas bases para el Monopolio de Tabacos

IMPORTANTES DISCURSOS DE LOS MINISTROS DE JUSTICIA Y AGRICULTURA

Madrid, 16. — Desde las 8,15 de la tarde empezaron a llegar a las Cortes Españolas los procuradores que habían de asistir a la sesión anunciada para hoy. A las cuatro en punto se abrió la sesión bajo la presidencia de don Esteban Bilbao, que entró en la sala acompañado por el vicepresidente y secretarios.

En el banco del Gobierno tomaron asiento todos los ministros, y en el de la Junta Política los procuradores que pertenecen a este organismo. Abierta la sesión por el señor Bilbao, el secretario de las Cortes, señor Valdavia, procedió a leer el acta de la sesión anterior, que queda aprobada. A continuación se leen las bajas y modificaciones introducidas en la lista de procuradores, y se da cuenta del fallecimiento del señor Taberna. El señor Bilbao pronuncia unas palabras para consignar el sentimiento por la pérdida del compañero insignia. Así se hace constar.

Inmediatamente después se procede a tomar juramento a los nuevos procuradores.

DISCRETAMEN APROBADOS POR LAS COMISIONES

DEFENSA NACIONAL.—Creación del Consejo de Industrias Militares; nueva estructuración y dependencia del Consejo Superior Geográfico; normas de ingreso y continuación del personal de las tropas de la Casa Militar de Su Excelencia; el jefe del Estado y petición extraordinaria a doña María Pariente Fernández.

DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS.—Integración del personal de taquígrafos mecanógrafos del Ministerio de Asuntos Exteriores en la escala técnico-administrativa; disposición de la consignación de los oportunos créditos en el presupuesto de gastos vigentes para satisfacer los que ocasiona el personal eventual del Servicio de Liberación Vigilada, que creó el decreto del Ministerio de Justicia de 22 de mayo último; otro sobre concesión de pensión extraordinaria a favor de doña Luisa Oliver Ruiz, y presupuesto de los territorios españoles del Golfo de Guinea, para 1944.

DE JUSTICIA.—Sobre restablecimiento de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DE HACIENDA.—Sobre ampliación de garantías a las Compañías de Seguros; autorización al ministro de Hacienda para acuñar y poner en circulación moneda fraccionaria; bases para la concesión, por concurso, de la explotación del Monopolio de Tabacos.

DE AGRICULTURA.—Reconocimiento de las normas que han de regir para el desahucio de fincas rústicas para el cultivo directo y personal, y fijando en 680 millones de pesetas los créditos que han de concederse para continuar la labor del Patrimonio Forestal del Estado.

Una vez leído el dictamen sobre los presupuestos de los territorios españoles del Golfo de Guinea para 1944, por el secretario de las Cortes, señor Pagoaga, el presidente concedió la palabra al señor Fontán para que defendiera el dictamen en nombre de la Comisión.

Discurso de don Juan Fontán

Remitido a las Cortes por el Consejo de ministros el proyecto de ley que nos ocupa, no se presentaron enmiendas en el plazo reglamentario, pero la ponencia conoció y estudió la sugerencia que había enviado a los tres ponentes el señor Campo Túrmo, que indicaba la conveniencia de crear un instituto de Economía Colonial a costa de la Hacienda Colonial, y con unos fines cuya trascendencia es imposible negar.

La ponencia entendió que el carácter de estos estudios no requiere, por ahora, la creación de un instituto dedicado exclusivamente a esa función. La Comisión, presidida por el consejero nacional de Economía, doctor Perpiñá Grau, realizó en Guinea estudios fundamentales de carácter económico con el fin de llegar a un acoplamiento de las economías metropolitanas y colonial.

A mi propuesta, la ponencia introdujo algunas modificaciones, de las que sólo dos son importantes: la primera se refiere a incluir una autorización a la presidencia del Gobierno para acordar la supresión, en la Colonia, del gravamen sobre beneficios extraordinarios. La segunda consistió en una autorización para la autonomía económica de Guinea estudios fundamentales de carácter económico con el fin de llegar a un acoplamiento de las economías metropolitanas y colonial.

Fuerte ataque aliado contra Cassino

Sofía fué bombardeada por aparatos anglo-yanquis

Stuttgart y Londres también fueron atacadas

Del comunicado alemán: En la cabeza de puente de Nettuno, el enemigo efectuó varios y fructuosos ataques locales. Nuestra artillería de largo alcance ha bombardeado eficazmente el tráfico mercante en aguas de Anzio y Nettuno.

El enemigo ha atacado la ciudad de Cassino, en el frente meridional, después de realizar varios bombardeos aéreos de extraordinaria dureza. Este ataque fué apoyado por poderosas formaciones de carros y artillería. El empuje enemigo ha fracasado ante la heroica resistencia del tercer regimiento de paracaidistas, mandado por el coronel Hailmann, al cual apoyó eficazmente el 71 regimiento de bengalíes, a las órdenes del teniente coronel Anders.

Según fuentes enemigas han sido derribados por la caza y por la DCA en el espacio aéreo de Cassino.

El 15 de marzo, hacia mediodía, una formación de bombarderos norteamericanos, escoltados poderosamente por cazas, efectuó una incursión en la región de Brunswick. Fueron arrojadas bombas sobre varias localidades. El cielo estaba nuboso. Se señalan pocas víctimas y daños.

Bombarderos británicos efectuaron anoche una incursión terrorífica sobre el Sudoeste de Alemania. Fueron atacados la ciudad de Stuttgart y los pueblos de los alrededores. En este ataque el enemigo ha perdido 66 aviones, de los cuales 57 eran bombarderos cuatrimotores. Aviones aislados de hostigamiento británicos arrojaron bombas en las regiones del Rin y del Ruhr.

Aviones alemanes bombardearon anoche objetivos de la región londinense.

Fuerzas de protección de la Marina de guerra hundieron anoche, en experimentes pérdidas, cuatro lanchas rápidas inglesas en un nuevo combate naval librado en el Canal de la Mancha.—Efe.



Unos soldados alemanes felicitando a sus camaradas aviadores después de efectuar cien vuelos contra el enemigo.—(Orbis-Foto).

Prosiguen los ataques rusos en diversos sectores del Este

Al Este de Tarnopol contraatacan las tropas alemanas

Gran Cuartel General del Führer, 16. — El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas comunica:

«A ambos lados del Ingul y al Oeste de Kirovograd prosiguen nuestros movimientos de despegue, de acuerdo con los planes previstos, en el curso de duros combates ofensivos y defensivos libran-

dos contra el enemigo, que sigue nuestros movimientos de cerca.»

En el Bug central, en Ucrania y al Sur de Staro Constantínof, han sido rechazados o contenidos grupos de choque lanzados al ataque por el enemigo.

En contraataques efectuados por nuestras tropas al Este de Tarnopol han sido rechazados o aniquiladas fuerzas enemigas de bastante importancia.

Al Norte de Dubno, el adversario ha pasado al ataque con varias divisiones de tiradores y formaciones blindadas; fué rechazado. Han sido taponadas algunas brechas abiertas y destruidos 28 tanques enemigos.

En el resto del frente del Este los bolcheviques han reanudado sus ataques con el apoyo de carros y aviones. Al Sudoeste de Narva hemos ganado terreno en varios de nuestros contraataques.

Fuerzas terrestres: Después de un intenso bombardeo aéreo la localidad de Cassino fué atacada por nuestra infantería y carros fuertemente apoyada por la artillería.

En la cabeza de puente nuestras tropas atacaron y se apoderaron de dos puntos de apoyo alemanes que conservaron a pesar de los encarnizados contraataques.

En los frentes del V y del VIII Ejércitos las patrullas se mostraron activas, participando en escaramuzas y haciendo prisioneros.

Aviación: Importantes formaciones de bombarderos pesados de la aviación estratégica, en colaboración con grandes formaciones de bombarderos medios de la aviación táctica, atacaron la ciudad de Cassino para apoyar a las fuerzas terrestres.

Durante la noche última una gran formación de bombarderos pesados y medios atacó Sofía con éxito. Bombarderos medios atacaron también San Benedetto. El puerto de Via Regio y Follonica fueron bombardeados por la aviación costera.

A consecuencia de las operaciones de ayer no han regresado a sus bases seis de nuestros aviones.

En los combates librados al Noroeste de Nevel se ha distinguido notablemente la 329 división de infantería renowestfaliana, mandada por el teniente general Mayers, — Efe.

Tito ordena el bloqueo de los fondos yugoslavos en el extranjero

Londres, 16. — El Comité yugoslavo de Liberación Nacional-Gobierno provisional de Tito—ha informado a los Gobiernos de Gran Bretaña, Estados Unidos y URSS, que ha ordenado que todos sus representantes bancarios en el extranjero ejerzan el bloqueo de todos los fondos depositados por cuenta del Banco Nacional yugoslavo en los países aliados y neutrales.—Efe.



Se cree que Finlandia no accederá a las actuales condiciones rusas

El internamiento de las tropas alemanas es piedra angular de las discusiones

Estocolmo, 16. — Según los corresponsales de los diarios suecos en Helsinki, se espera que el Gobierno finlandés transmita hoy su respuesta definitiva a Moscú, pues ya no quedan más que dos días de la tregua que le fué concedida por los bolcheviques. El Parlamento finlandés concedió plenos poderes al Gobierno para proseguir las negociaciones, pero, según declara el corresponsal del «Morgent Tidningen», parece que los finlandeses no se rendirán a Moscú en las condiciones actuales. Una vez terminada la tregua, habrán desaparecido nuevas posibilidades para la discusión. El «Svenska Dagbladet» dice que los rusos han dado los escaletamientos solicitados por los finlandeses y que al parecer fueron favorables, en lo que se especifica la anexión de Hangoe en lugar de Petsamo y la sustitución de la palabra «aislamiento» en lugar de «internamiento» de las tropas alemanas en Finlandia. El «Dagens Nyheter» opina que la petición rusa de internamiento de las tropas alemanas es la piedra angular del problema.—Efe.

En Nueva Escocia andan las locas por las calles

Montreal, 16. — Varias focas circulan por la calle inmediata al puerto de la localidad de Hood, en Nueva Escocia. Por razones desconocidas, estos mamíferos han abandonado el agua y se han trasladado a tierra por primera vez en la historia de esta población.—Efe.

Cada jornada que transcurre sin tu aportación a la labor de reconstrucción del Cerro de los Angeles, es un día que retrasa la apoteosis triunfal y reparadora del Divino Rey en el corazón de la Patria.

El camarada Sanz Orrio pronuncia una magnífica conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil

Asistieron al acto el vicesecretario general del Movimiento, el embajador de Alemania y otras jerarquías y personalidades

(VEASE EN LA PAGINA QUINTA)

Cambiando la munición de la ametralladora



Solamente algunos segundos necesitan los soldados alemanes para realizar la operación tantas veces repetida.

Sesión plenaria de las Cortes Españolas

(Viene de la primera página)

El gravamen sobre los plátanos de Guinea fue pedido cuando se aprobó el presupuesto anterior por el procurador señor Carreras, y entonces parecía inadecuado por la pequeña producción de esta fruta en Guinea; pero las últimas estadísticas publicadas acusan una exportación que rebasa los 80.000 quintales métricos, y esta cifra ya aconseja establecer un gravamen. Pudiera parecer insuficiente un gravamen de 20 céntimos en kilo, que es el que se establece; pero es preciso tener en cuenta que por la autorización e) se podrán elevar los derechos de exportación si fuera necesario.

NUEVAS MODIFICACIONES

El día 29 de febrero se reunió la Comisión de Presupuestos y ante ella la ponencia propuso dos nuevas modificaciones: Una, sin importancia, que fue dar nueva redacción al artículo séptimo, que trata del impuesto personal, para evitar que figuraran con distinto impuesto las mujeres de los polígamos; y otra importante que permitiera iniciar la investigación sobre patologías tropicales, en un organismo de tanta garantía como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, donde con una subvención de 125.000 pesetas que se ha consignado, se podrá iniciar la creación del Instituto Español de Medicina Colonial.

Estos han sido los fundamentos del dictamen que se va a someter a la aprobación del Pleno, y para que los señores procuradores puedan emitir su voto con más conocimiento de causa, voy a hacer un rapidísimo análisis comparativo con el del año 1943.

POCAS VARIANTES EN EL PRESUPUESTO

Si acaramos que de la cifra de 1.063.289,83 pesetas, que supone el aumento de gastos, 898.278 corresponden a obligaciones que tuvieron que ser atendidas con suplementos de crédito, y cuya persistencia obliga a consignarlas en el nuevo presupuesto, ya se comprende que el presupuesto actual presenta sólo pequeñas variantes respecto al anterior. Dos conceptos absorben realmente la cifra de aumento. El aumento de los servicios radiotelegráficos, cuyo contrato establecido en 1927 precisaba una renovación, que se ha llevado a cabo, y el aumento de la consignación para cubrir el déficit de explotación del buque que preste el servicio intercolonial.

De los ingresos, podemos señalar como variación saliente la casi desaparición de la cifra de beneficios extraordinarios, que se compensan fácilmente con el crecimiento normal de los demás impuestos y el que produce el aumento de las tarifas radiotelegráficas.

En los gastos, hay una reducción de 682.068,55 pesetas en la Guardia colonial, que ha vuelto al volumen que tenía en 1942, y, a cambio, existen, como ya hemos dicho, la elevación de 556.193 pesetas en los servicios radiotelegráficos y de 250.000 en el de comunicaciones marítimas.

El ejercicio económico de 1943 se cerrará dentro de unos días con un superávit real superior a cuatro millones de pesetas.

Podemos, pues, decir, que la situación económica de nuestros territorios de Guinea, que se costean por sí mismos su propio presupuesto, y que lo liquidan con ese superávit, es plenamente satisfactoria.

680 millones de pesetas para continuar la labor del Patrimonio Forestal del Estado

Se aprobó por unanimidad el proyecto sobre la jurisdicción contencioso-administrativa

Nuevas bases para el Monopolio de Tabacos

por las cuales llegase a adquirir caracteres de ciclo histórico, dejando de ser fenómeno transitorio.

NO SERAN ESTERILES LOS SACRIFICIOS

Quiénes durante los días de esteror moral entre cuya penumbra expiraba la segunda república, bajaron a la calle para impedir con su fresco vigor juvenil el despojo de una España indefensa; esos precursores insuperables que lanzaban con viril energía, ante la misma muerte que les acechaba por doquier, la doctrina redentora del nuevo régimen; esos millares de soldados, flor del Ejército español que capitaneados por Franco nos devolvieron con la Religión y la Patria el calor de nuestros hogares y el arrullo vivificante de nuestras familias ayer descoyuntadas o amenazadas de destrucción, no querían, no, ni pudieron nunca admitirlo, que su sacrificio quedase convertido en humo de incienso y vago esplendor de epopeya. Todos ellos, y al frente de ellos nuestro Caudillo victorioso, anhelsaban salvar a España, sí, pero no para dejarla sumir de nuevo en los mismos círculos infernales de donde acababa de arrancarla, sino para clausurar un ciclo fatal de decadencia española, para engendrar un régimen con fisonomía propia, para erigir por sus cuantos sacrificios un Estado donde todos los españoles dignos de este nombre pudiesen caber.

DE LA TENSION HEROICA A LOS AFANES CONSTRUCTIVOS

Ahora bien; ese empeño requería pasar de la tensión heroica a los afanes constructivos.

Premios nacionales de periodismo y literatura "Francisco Franco" y "José Antonio Primo de Rivera"

Madrid, 16.—De acuerdo con lo que dispone la orden de esta Vice-secretaría de fecha 8 de enero de 1944, el plazo para la admisión de trabajos que han de concurrir a los premios nacionales de periodismo y literatura "Francisco Franco" y "José Antonio Primo de Rivera" en el presente año comprenderá desde la publicación de la citada orden hasta el primero de diciembre próximo.

Los trabajos que concurren al premio nacional de periodismo "Francisco Franco" constituirán la labor periodística firmada, realizada por cada concursante durante el plazo que fija el artículo quinto de la presente orden de convocatoria.

Los trabajos que concurren al premio nacional de periodismo "José Antonio Primo de Rivera" constituirán la labor periodística que sin firmar haya realizado cada concursante durante el mismo plazo.

Los libros que concurren al premio nacional de literatura "Francisco Franco" versarán sobre el tema "El catolicismo como solución de los problemas del hombre actual". Los concursantes podrán desarrollar este tema expresándose en cualquier género literario (novela, teatro, ensayo, poema), siempre que su creación constituya un libro.

Los libros que concurren al premio nacional de literatura "José Antonio Primo de Rivera" versarán sobre el tema "América". Los concursantes podrán desarrollar este tema expresándose en cualquier género literario (novela, teatro, ensayo, poema), siempre que su creación constituya un libro.

Los trabajos que concurren a estos premios nacionales de periodismo y literatura deberán haber sido publicados y editados dentro del plazo.

Conferencia en la Escuela Oficial de Periodismo

Madrid, 16.—El director de la revista cinematográfica "Primer Plano", camarada Adriano del Valle, dará una conferencia a los alumnos de la Escuela Oficial de Periodismo en el domicilio de ésta el próximo sábado, día 18, a las ocho de la noche, sobre el tema "Problemas del cine español". — D. N. P.

LEVANTAN NUESTROS DETRACTORES

Levanten acta quienes aqueuden o allené las fronteras se empeñan en cerrar sus ojos ante este nuevo ciclo de la historia de España. Desde que apuntó en el horizonte nacional el primer fulgor de nuestro Movimiento, que entonces con más autoridad que nadie podía hacerlo, afirmó el carácter impar del ideario falangista, y en cuánto al tradicionalismo español, al cual se debía fundir por mandato Irrevocable del Caudillo, ¿es quien alguien podría encontrarle paridad ni semejanza con otro fenómeno político del mundo? España es por sí misma lo que debe ser y no necesitamos buscar andadores y apoyaduras en ningún cuadrante del meridiano terrestre para expresarnos con toda originalidad. Por ello el Caudillo, reanunciando las mejores páginas de nuestra historia, quiere dotar a España de un derecho propio, creado en función de las necesidades actuales y de las tradiciones vivas del pueblo hispano.

Becas periodísticas para el extranjero

Madrid, 16.—Con fecha primero de enero del corriente año, y por orden de la Delegación Nacional de Prensa, se estableció un concurso de méritos para proveer tres becas en el extranjero durante los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso.

Las becas serán para cubrir estudios en el extranjero sobre técnica y organización de los periódicos europeos, con excepción de la URSS, pudiendo concurrir todos los directores y redactores de periódicos diarios y alumnos del último curso de la Escuela Oficial de Periodismo. La dotación de cada una de las becas se fija en quince mil pesetas.

El plazo de admisión de instancias comprenderá desde la fecha de publicación de dicha orden hasta el día 15 de mayo próximo a las 24 horas. Las instancias deberán ser reingradas y cursadas bajo pliego lacrado a la Delegación Nacional de Prensa (Sección de Asuntos Generales), consignando en el sobre las circunstancias de tomar parte en este concurso.

En la instancia se hará constar la filiación completa del solicitante, historial periodístico en su caso, méritos que alega debidamente justificados, país al que prefiere ir y clase de estudios que desea cursar.

Las becas se adjudicarán a aquellos cuyos méritos les hagan acreedores a esta distinción, pudiendo quedar desiertas.

Durante el mes de junio los beneficiarios de las becas se proveerán de la documentación necesaria para poder comenzar el disfrute de las mismas el día primero de julio próximo.

refuerzo de la cooperación y mutua ayuda entre todos. Pues bien; una de las piezas maestras de ese orden jurídico nacional es el recurso contencioso administrativo que ahora se eleva a vuestra aprobación. La iniciación del contencioso reside en esa institución generalizada en el mundo cristiano que son los consejos, todos ellos forjados como consecuencia de la organización administrativa de la Roma secular. En nuestra Patria, a partir de Enrique II, toma carta de naturaleza el Consejo de Estado con sus cinco salas, una de ellas dedicada especialmente a la materia litigiosa. Otro núcleo germinal de esta jurisdicción reside en los alcaldes corregidores, a la vez encargados de las funciones administrativas y fiscales. Mas esta última pasa a los superintendentes e intendentes de Hacienda.

ALGO DE SU HISTORIA

Reducida y menguada el área de estas reclamaciones, pero con todo, así permaneció hasta 1834, en que Martínez de la Rosa suprime los antiguos Consejos, creando en cambio el Consejo de ministros y un Consejo Real. Mas a pesar de ello, sigue todavía ese brote de contencioso en las superintendencias y no cambia fundamentalmente la situación hasta 1854. Llegamos a 1868, una de las crestas de la marea revolucionaria, que cruza la Historia contemporánea de España en toda su latitud, y en virtud de esos vaivenes pendulares característicos del desenvolvimiento de nuestro pueblo durante el último siglo, pasa esa jurisdicción a los Tribunales ordinarios. Pero 1874 representa el retorno del péndulo a su punto de partida y el contencioso se reintegra al Consejo de Estado, ya con jurisdicción propia, hasta que en 1904 se crean Tribunales especiales en la provincia y se encomiendan las reclamaciones contra la administración central a una sala del Tribunal Supremo, constituida por magistrados de la carrera judicial y otros de procedencia administrativa.

SE PRECISA UNA REVISION

Es indudable que nuestra ley de lo Contencioso precisa una revisión honda y cuidadosa. No lo dudamos, y siempre hemos compartido esta opinión. Sin embargo, nuestro afán ha sido no privar al pueblo español de las garantías que puede ofrecérle esta ley, sin dilatar su ejercicio a través del largo período exigido por el estudio de la reforma.

Se preferirá antes que nada poner a su alcance cuantas ventajas pudiese obtener por virtud de la ley vigente, con las modificaciones y adaptaciones realizadas desde la fecha de su promulgación hasta este momento supremo de su aprobación por el Pleno. Siguiendo las sabias orientaciones del Caudillo, hemos querido llevar a las Cortes un proyecto que cumpla con la necesidad de cerrar el período abierto por la guerra, en el que la jurisdicción contenciosa se suspendió ante la suprema razón de la defensa de España. Este paréntesis, durante el cual el Caudillo, su Gobierno y su Ejército salvaron a la Patria de la destrucción y erigieron las bases más substanciales del Estado, se halla caracterizado por una austeridad, un espíritu de sacrificio y de disciplina que está en la conciencia de todos los españoles. Por ello la obra magnífica de la Comisión, de su sabio presidente y de la Ponencia, cuya voz ha llevado con tanta elocuencia el señor Goicoechea, es digna de todos los plácemes, que

por mi parte no podría regatear sin notoria injusticia. Nadie será insensible y meados todavía los señores procuradores al aliento justiciero y reparador de esta ley. Por ello, no podría pedirles su aprobación sin elevar un himno de fe y de lealtad sincera al egregio Caudillo y gobernante que Dios nos ha deparrado, a Franco, que abre para nuestra Patria renovada las fecundas sendas del derecho y la justicia, inseparables de la unidad, la grandeza y la libertad de España.—Cifra.

Plan de ordenación de la provincia de Valencia

Madrid, 16.—El "Boletín Oficial del Estado" inserta hoy el decreto de 2 de marzo de 1944 por el se crea la Comisión Superior del Plan de Ordenación de la provincia de Valencia.

Las características de la provincia de Valencia, con zonas tan destacadas de cultivos agrícolas y aglomeraciones de población, requieren el encauzamiento de las actividades constructivas para que la expansión industrial, por una parte, y el desarrollo de las edificaciones, por otra, no se produzcan perjudicialmente. Ello exige la fijación de un sistema urbanístico en el que se armonicen todos los intereses afectados por el mismo centro de normas previstas.—Cifra.

Reparando un submarino



Un submarino alemán que acaba de regresar de un crucero contra el enemigo, es reparado en un astillero subterráneo.

COCHES Y SILLAS - COCHE PARA BEBES
MODERNOS Y ELEGANTES MODELOS.—Imposible encontrar más suntuoso ni más bajos precios.—VISITENOS.
HIJOS DE MOLINER
Fuente Dorada, 10-13
Pocsa, Nuñez

La sesión de las Cortes de ayer

Discurso del camarada M. Primo de Rivera

APROBACION POR UNANIMIDAD

Terminado el discurso del señor Aunós, los procuradores le aplaudieron y se pone a votación el proyecto Contencioso-Administrativo, que es votado por unanimidad.

DISCURSO DEL CAMARADA MARTINEZ TENA



El camarada Martínez Tena, en nombre de la Comisión de Hacienda, defiende el dictamen. Resalta la importancia de esta cuestión, pues se trata de una concesión que se hace por 25 años de las rentas de cenizas, tabacos y efectos representativos del impuesto del Timbre.

los gobernados convivir en el hecho político, participando en la obra legislativa.

EL TEMA FORESTAL

El tema forestal en España ha sido desde hace muchos lustros fundamental motivo de preocupación de todos los Gobiernos. España, efectivamente, está muy lejos de haber alcanzado en este orden la plenitud para lo que tan bien dotada había sido por la naturaleza.

A fines del pasado siglo y principios del actual empieza a advertirse el peligro que esta desdoblación forestal supone. Pensadores eminentes, entre quienes se destaca sobre todo Joaquín Costa, y políticos de amplia visión española, señalan reiteradamente el peligro y apuntan las posibles soluciones.

Durante el Gobierno del general Primo de Rivera se inicia, por fin, cierta y ambiciosamente, un plan de repoblación forestal.

Esta grave preocupación nacional tenía, naturalmente, que ser sentida por aquella milagrosa juventud aparecida casi en el tranche mortal de España.

DISCURSO DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, CAMARADA MIGUEL PRIMO DE RIVERA

A continuación el ministro de Agricultura, camarada Miguel Primo de Rivera, pronunció el siguiente discurso:

Señores procuradores: Es acto de obligada consideración con las Cortes, al someterlas para su aprobación un proyecto de ley de tanto alcance como éste, exponer no sólo las razones que han aconsejado llevar el proyecto al Consejo de ministros y a las Cortes, sino también presentar tan detalladamente como sea posible el hecho nacional a que se refiere.

De acuerdo con esto, ante todo quiero resaltar la gratitud que debemos al Caudillo, inspirador de este sistema, por el que es posible a los gobernantes establecer una comunicación justificativa o explicativa de los propósitos y razón de la obra de Gobierno y a

forestales existentes y para crear otras nuevas cuya realidad es ya un hecho que palpamos.

IMPORTANCIA DE LA MADERA

Y esto es tanto más interesante, en cuanto la madera ha cambiado como si dijéramos su signo, para convertirse no sólo en España, sino en todos los países, en materia de primera importancia, equiparando su rango de primer producto con el hierro, el carbón y el petróleo.

El hierro y otros metales sustituyen a la madera en múltiples necesidades de la industria, y hoy la madera ha vuelto a reemplazar a aquellos como materia de poco peso y gran resistencia que, en una de sus modernas modalidades «madera laminada», mediante el empleo de colas especiales, resinas sintéticas, aglutinantes químicos y presiones adecuadas, arma tableros resistentes a la intemperie y al fuego.

La ley de 26 de agosto de 1939 fué inspirada en tal propósito, y lo realizado desde entonces al amparo de la citada ley puede satisfacer, como antes dije, las más ilustres ambiciones.

HECÁREAS GANADAS PARA EL MONTE

Superando dificultades de todo orden, hemos ido ganando palmo a palmo hasta 51.000 hectáreas de tierras pobres o inválidas para cualquier aprovechamiento. Y con ser esto mucho, más de lo conseguido por ningún país de Europa, incluso entre los que llevaron a la práctica una repoblación forestal intensa, es aún más lo proyectado para realizarse ya sobre experiencias seguras y sistemas eficaces; lo que pensamos puede cumplirse en el término de diez años por virtud de esta ley que hoy presentamos a las Cortes.

El instrumento creado para realizar tan importante misión es el patrimonio forestal del Estado, organismo autónomo que salva, gracias a su sistema de crédito, las dificultades que ofrece la labor de repoblación, determinada sobre todo por razones climáticas. La modalidad característica para la consecución de este propósito es estructuralmente fundamentalmente el sistema de consorcios o convenios y de adquisición en propiedad de tierras para el patrimonio forestal del Estado.

Cuando las circunstancias aconsejen, el patrimonio puede adquirir por compra directa aquellos terrenos en los que al Estado conviene ejecutar repoblación, con libertad absoluta, en cuanto a la especie del turno de duración, de tipo de cortas y destituyendo así el patrimonio del Estado, que se fortalece para atender exclusivamente a sus necesidades económicas, sociales, higiénicas y en general nacionales en el más amplio sentido.

Hasta la fecha el número de convenios establecidos con particulares, Ayuntamientos y Diputaciones es de 255. Se dispone de unos 206.000 hectáreas, con las que tan sólo por estos acuerdos se garantiza en cuanto a los terrenos la marcha normal de los trabajos en los años próximos con arreglo al plan estudiado.

Las adquisiciones de terrenos en los montes, realizadas hasta el presente por el Patrimonio Forestal del Estado, son 55 fincas, hectáreas, 72.000. Estas 72.000 hectáreas, en las que se crean montes del Estado, así como las 206.000 de convenios, son las que han de ser objeto de trabajos cuyo desarrollo se cumplirá gracias a la ley que os propongo.

Se desea que en 1946 se llegue a repoblar anualmente hasta 50.000 hectáreas, lo que en la práctica de 10 años supone medio millón de hectáreas, cantidad ni remotamente igualada en parte alguna.

Quiero destacar la importancia como solución al paro obrero estacional o permanente, que ha hecho de los que eran víctimas de ese problema de paro

anualmente más de 20 millones de cabezas de ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar, mular, asnal y de cerda. Y en estrecha dependencia con el monte, la imponderable riqueza cinegética y piscícola, cuya ordenación actual nos hace pensar sin optimismos vanos en un próximo futuro esperanzador.

La ley de 20 de enero de 1942 y su reglamento de 6 de abril de 1943, regula la conservación y mejora de esta riqueza, y actualmente estudia el Ministerio de Agricultura la ordenación del Servicio Piscícola en Jefaturas Regionales, con el fin de obtener el máximo rendimiento de los preceptos de la citada ley. El Consejo Superior de Caza y Pesca, Cotos y Parques Nacionales se está ocupando de estudiar un proyecto de ley de caza que pueda sustituir a la vigente y ya anticuada ley de 1902.

Veamos ahora lo que es el plan de repoblación de nuevas zonas, para cuya consecución está proyectada esta ley, que presento a las Cortes.

La ley de 26 de agosto de 1939 fué inspirada en tal propósito, y lo realizado desde entonces al amparo de la citada ley puede satisfacer, como antes dije, las más ilustres ambiciones.

HECÁREAS GANADAS PARA EL MONTE

Superando dificultades de todo orden, hemos ido ganando palmo a palmo hasta 51.000 hectáreas de tierras pobres o inválidas para cualquier aprovechamiento. Y con ser esto mucho, más de lo conseguido por ningún país de Europa, incluso entre los que llevaron a la práctica una repoblación forestal intensa, es aún más lo proyectado para realizarse ya sobre experiencias seguras y sistemas eficaces; lo que pensamos puede cumplirse en el término de diez años por virtud de esta ley que hoy presentamos a las Cortes.

El instrumento creado para realizar tan importante misión es el patrimonio forestal del Estado, organismo autónomo que salva, gracias a su sistema de crédito, las dificultades que ofrece la labor de repoblación, determinada sobre todo por razones climáticas. La modalidad característica para la consecución de este propósito es estructuralmente fundamentalmente el sistema de consorcios o convenios y de adquisición en propiedad de tierras para el patrimonio forestal del Estado.

Cuando las circunstancias aconsejen, el patrimonio puede adquirir por compra directa aquellos terrenos en los que al Estado conviene ejecutar repoblación, con libertad absoluta, en cuanto a la especie del turno de duración, de tipo de cortas y destituyendo así el patrimonio del Estado, que se fortalece para atender exclusivamente a sus necesidades económicas, sociales, higiénicas y en general nacionales en el más amplio sentido.

Hasta la fecha el número de convenios establecidos con particulares, Ayuntamientos y Diputaciones es de 255. Se dispone de unos 206.000 hectáreas, con las que tan sólo por estos acuerdos se garantiza en cuanto a los terrenos la marcha normal de los trabajos en los años próximos con arreglo al plan estudiado.

Las adquisiciones de terrenos en los montes, realizadas hasta el presente por el Patrimonio Forestal del Estado, son 55 fincas, hectáreas, 72.000. Estas 72.000 hectáreas, en las que se crean montes del Estado, así como las 206.000 de convenios, son las que han de ser objeto de trabajos cuyo desarrollo se cumplirá gracias a la ley que os propongo.

Se desea que en 1946 se llegue a repoblar anualmente hasta 50.000 hectáreas, lo que en la práctica de 10 años supone medio millón de hectáreas, cantidad ni remotamente igualada en parte alguna.

Quiero destacar la importancia como solución al paro obrero estacional o permanente, que ha hecho de los que eran víctimas de ese problema de paro

El camarada Sanz Orrio pronuncia una magnífica conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil

Asistieron al acto el vicesecretario general del Movimiento el embajador de Alemania y otras jerarquías y personalidades

Madrid, 16.—El vicesecretario de Obras Sociales y delegado nacional de Sindicatos, camarada Fermín Sanz Orrio, ha pronunciado, en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, un discurso sobre «La estructura social de España». Con el orador ocupaban la presidencia el vicesecretario general del Movimiento, camarada Mora Figueroa, el embajador de Alemania, el presidente del Círculo, señor Iriarte, el camarada Norte, secretario nacional de Sindicatos, y otras jerarquías.

En el auditorio había numerosas personalidades del Estado, del Partido y el Comercio y finanzas de la capital, que llenaban no sólo el salón de actos, sino todos los locales de la Sociedad, donde se habían instalado altavoces. Previas unas palabras del presidente del Círculo, comenzó el camarada Fermín Sanz Orrio su conferencia.—Cifra.

EXTRACTO DE LA CONFERENCIA PRONUNCIADA POR EL CAMARADA SANZ ORRIO EN EL CIRCULO MERCANTIL

Comienza saludando al Círculo Mercantil, organizador del ciclo de conferencias que él inicia, y dedica un recuerdo a la tarde de la primavera del 35 en que José Antonio, desde la misma cátedra, pronunció una importante lección político-económica.

Planteaba lo que debe considerarse como fundamentos de una estructura social de España, diciendo que «insertar al proletariado en los cuadros nacionales, habilitarle para la vida ciudadana auténtica, sustrayéndole de esa masa sin otros contornos que los que le presta un vago ideal internacionalista, es una bella y profunda labor patética».

Grandes daños causó en Sofía el bombardeo aliado

Sofía, 16.—Aviones anglo-americanos han atacado la capital búlgara en la noche del 15 al 16 de marzo. Fueron provocados graves daños en barrios habitados, así como en edificios públicos y monumentos históricos. Apenas iniciada la incursión comenzaron a actuar las organizaciones de la defensa pasiva, así como las fuerzas armadas y la Policía.—Efe.

Nota rumana sobre supuestas negociaciones en Turquía

Bucarest, 16.—La Agencia oficial rumana comunicó, en relación con unas supuestas negociaciones en Turquía, que los medios oficiales rumanos hacen constar que no es costumbre del Gobierno de este país responder a rumores de Prensa o radio ni confirmar o desmentir lo relacionado con viajes particulares realizados por personalidades rumanas al extranjero.

En el curso del año último se atribuyó a varios embajadores amigos misiones que en la ocasión actual se adjudican a personalidades rumanas que viajan por Estococmo o Turquía. El Gobierno rumano, termina diciendo la nota de dicha Agencia, está preocupado con la defensa del porvenir del país, de la civilización europea y su costumbre es proceder siempre con toda claridad.—Efe.

los mejores aliados de la repoblación.

Esta es, señores procuradores, una obra de Gobierno del máximo alcance que no puede producirse sino gracias a un sistema político como el nuestro.

Cualquiera que sean las vicisitudes por las que atraviese nuestra Patria, aquí quedará esta riqueza para beneficio de todos los españoles, que tendrán para siempre un nuevo motivo de agradecimiento a nuestro Caudillo Franco, y Arriba España!

Terminado el discurso el camarada Primo de Rivera, los procuradores le aplauden y el presidente levanta la sesión a las ocho menos diez de la tarde. Cifra.

achacarse a la fusión practicada en los mismos centros de producción, yo los veo convertidos en ventajas para realizar una cosa profundamente seria y revolucionaria. Hay que acabar con las esencias clasistas, y precisamente en la Empresa, allí donde aparecen las diferencias y donde surgen las envidias y las contraposiciones. Se dice también que unir a los obreros y a los patronos en un sindicalismo total inmediato, equivale a terminar con la autoridad del empresario. Y que dar participación a los productores en los negocios privados termina con la iniciativa particular. Ello no es cierto. Lo que es preciso es transformar el concepto de negocio en el más generoso de una Empresa que, sin menzura de los derechos dominicales legítimos, es una parte de la total riqueza patria. LAS CELULAS SINDICALES

Habla de las células que forman el tejido sindical, afirmando que son la familia trabajadora, el taller artesano y la Empresa, y añade que los resultados previstos no se lograrían sin la integración del hombre productor en los cuadros sociales de una manera orgánica, de Hermandades, Gremios, Cofradías, Sindicatos locales que inician las estructuras sindicales tomando como base de organización no sólo el carácter fundamental de sus células, sino el medio ambiente en que el trabajador se desarrolla: el campo, el mar y la ciudad.

LA VOZ DE JOSE ANTONIO
Con motivo de una certera frase pronunciada recientemente por el ministro secretario general, camarada José Luis de Arrese, sobre las fórmulas de la Falange, declara: «A nadie sorprenderá que un falangista esmalte constantemente su oración con referencias y citas de José Antonio.»

Mis palabras han constituido una simple glosa de aquella frase, a mi juicio una de las más constructivas que pronunció jamás nuestro fundador. Dice así: «Toda la organización, toda la revolución nueva, todo el fortalecimiento del Estado y toda la reorganización económica, van encaminadas a que se incorporen al disfrute de las ventajas esas masas enormes desarraigadas por la economía liberal y por el conato comunista. En tan breves frases va condensado un completo programa de estructuras social de la Patria.»

LA REVOLUCION NACIONAL-SINDICALISTA

La Revolución Nacional-sindicalista siempre ostentará sobre los partidos, con programas llenos de vanas palabras, la superioridad de haber sentido en sus entrañas la angustia, social de esas masas, convirtiéndolas en conjunta sistema en jerarquías dispuestas para la acción dibujada, y que haga de cada uno de esos seres humanos que hoy sólo copan los sramandos en las cifras totales de una estadística cruel, españoles llenos de noble responsabilidad y del concepto de su valor.

La doctrina falangista—lo dijo Arrese en reciente ocasión—encierra las fórmulas sociales que pueden modificar orgánicamente viejas e insostenibles estructuras. Fórmulas que no triunfaron con peróratas y en urnas comiciales, sino que se impusieron en las calles y en los campos merced a un derroche torrencial en sangre guerrera y esta sangre es la armadura de las fundaciones permanentes.—Cifra.

¿MUEJER!
¿TRABAJADOR!
Recuerda que las amortizaciones del Préstamo Nacional que recibiste debes efectuarlas todos los meses del 1 al 10 en las Delegaciones de la Caja Nacional de Subsidios Familiares.

CRONICAS INTERNACIONALES DE Libertad

DIETARIO BELICO

Ante la invasión

Acobamos, amigo lector, de dar una rápida vuelta de horizonte al mapa del mundo...

Hemos aquí, efectivamente, borriente a lo largo de la frontera atlántica de Francia...

A LO LARGO DE LA COSTA FRANCESA

Estocolmo, 16.—El Rey Gustavo de Suecia ha enviado un mensaje al mariscal Mannerheim...

NUMEROSOS AERODROMOS JAPONESES BOMBARDEADOS

El comunicado señala también actividades de la aviación aliada en Nueva Guinea...

OPERACIONES CHINAS EN BIRMANIA

Nueva Delhi, 16.—El comunicado del Cuartel General aliado del Suroeste Asiático dice...

El ministro de la Gobernación preside la reunión del Patronato Antituberculoso

Madrid, 16.—Bajo la presidencia del ministro de la Gobernación se ha reunido a mediodía el Patronato Nacional Antituberculoso...

Tras de toda esta estructura, los aeródromos. Cobertizos, hangares enterrados...

Roosevelt recomienda a Finlandia que salga de la guerra

El rey Gustavo de Suecia aconseja se acepten las bases de negociación

POSIBLE RUPTURA DE RELACIONES ENTRE EE. UU. Y FINLANDIA

Washington, 16.—El presidente Roosevelt ha recomendado hoy a Finlandia que salga urgentemente de la guerra...

Se ha creado una oficina de información para cuando la invasión comience

Washington, 16.—La Oficina de Información Norteamericana anuncia que ha sido creada una oficina para la información relativa al segundo frente...

EL PARLAMENTO SUECO SE OCUPA DE LA SITUACION FINLANDESA

Estocolmo, 16.—La Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento sueco se ha reunido esta mañana en sesión extraordinaria...



La guerra, a través de la Prensa berlinesa

Berlin, 16.— Es cierto, como dice un escritor alemán, que el mundo está sumergido en un ambiente de guerra...

FRENTE DEL AIRE

Frente del aire: Un piloto británico, antes de empezar a combatir, cuesta a su país 30.000 libras esterlinas...

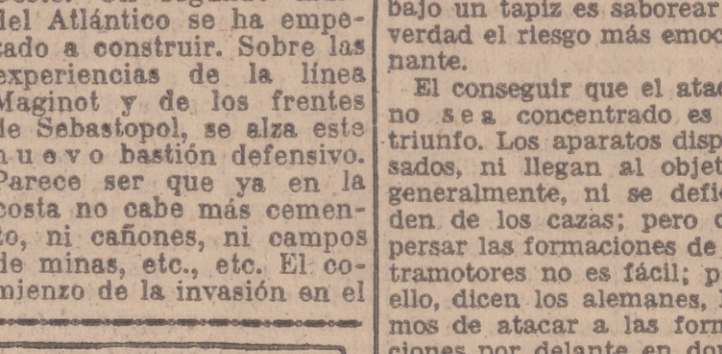
Se ha creado una oficina de información para cuando la invasión comience

Washington, 16.—La Oficina de Información Norteamericana anuncia que ha sido creada una oficina para la información relativa al segundo frente...

OPERACIONES CHINAS EN BIRMANIA

Nueva Delhi, 16.—El comunicado del Cuartel General aliado del Suroeste Asiático dice...

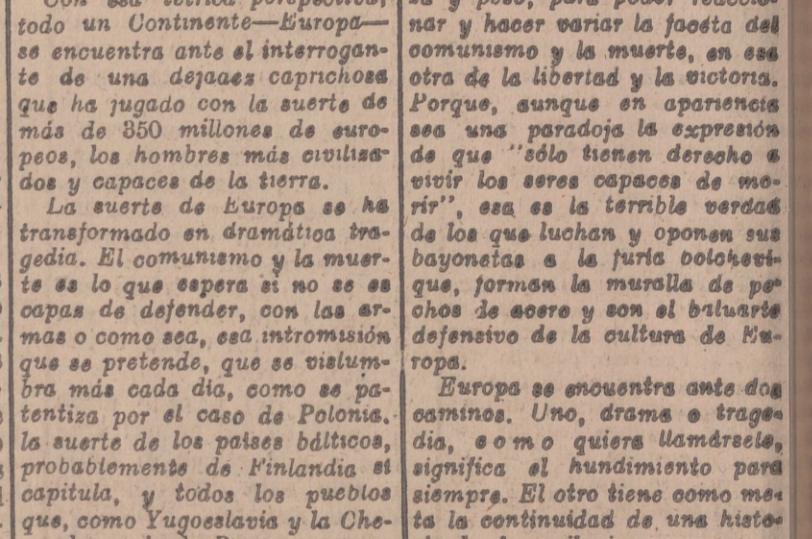
EL DEL HONGO.—Por ITO



Tragedia y drama de Europa

Si hay algo de lo que el mundo está convencido es del instinto de la criminalidad comunista. Como sistema político y social ha venido dando pruebas a través de algo más de veinticinco años...

Misa por el general Primo de Rivera



Autoridades asistentes a la misa celebrada ayer en el Santuario Nacional por el alma del general don Miguel Primo de Rivera...

Declaraciones de la esposa del nuevo Landrú francés

Se confirma la complicidad de un hermano de Petiot

Paris, 16.—Durante las investigaciones realizadas por la Policía para el descubrimiento de los asesinatos realizados por Petiot...

Ha visitado el ministro secretario una exposición de obras del imaginero señor Pérez Comendador

Madrid, 16.— El ministro secretario general del Movimiento, camarada José Luis de Arrese, ha visitado esta mañana en el salón de actos de la Sociedad Española de Amigos del Arte una exposición del ilustre imaginero señor Pérez Comendador...

Vertical text on the right edge of the page, likely from another page or a marginal note.